



ALADI

Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

ACUERDO DE COMPLEMENTACION
ECONOMICA Nº 6 CONCERTADO
ENTRE ARGENTINA Y MEXICO

Quinto Protocolo Adicional

ALADI/AAP.CE/6.5
4 de abril de 1995

Los Plenipotenciarios de la República Argentina y de los Estados Unidos Mexicanos, acreditados por sus respectivos Gobiernos según poderes que fueron otorgados en buena y debida forma, depositados oportunamente en la Secretaría General de la Asociación,

CONVIENEN:

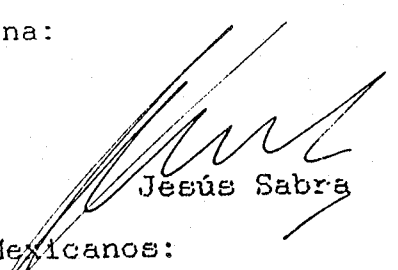
Artículo 1º.- Profundizar las preferencias otorgadas por la República Argentina en el Acuerdo de Complementación Económica nº 6 para la importación de los productos que se consignan en el presente Protocolo, en los términos y condiciones que se registran en Anexo.

Artículo 2º.- El presente Protocolo rige desde el 1º de febrero y hasta el 30 de junio de 1995.


La Secretaría General de la Asociación será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias debidamente autenticadas a los Gobiernos signatarios.

EN FE DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo, a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Argentina:


Jesús Sabra

Por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos:


Ignacio Villaseñor

Preferencias otorgadas por : ARGENTINA

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	
NALADI/ /SA	Arancel Ad-val. Especifico Mon. Unid. R.Logal	Prof. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
2833	SULFATOS; ALUMBRES; PEROXOSULFATOS (PERSULFATOS).		
2833.1	Sulfatos de sodio:		
2833.11.00	Sulfato de disodio	70	NEUTRO
	:28331110 10 LI		
	:28331190 10 LI		
2916	:ACIDOS MONOCARBOXILICOS ACICLICOS NO SATURADOS Y :ACIDOS MONOCARBOXILICOS CICLICOS, SUS ANHIDRIDOS, :HALOGENUROS, PEROXIDOS Y PEROXIACIDOS; SUS :DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O :NITROSADOS.		
2916.1	:Acidos monocarboxilicos aciclicos no saturados, :sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, :peroxiácidos y sus derivados:		
2916.14	:Esteres del ácido metacrílico		
2916.14.10	:Metacrilato de metilo	90	
	:29161410 12 LI		
5502	:CABLES DE FILAMENTOS ARTIFICIALES.		
5502.00.20	:De acetato de celulosa	60	MECHAS DE ACETATO PARA FILTROS DE CIGARRILLOS
	:55020010 12 LI		

[Handwritten signature]